



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS			
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:			
Ordinaria <input type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>	Emergencia <input type="checkbox"/>	Anticipada <input checked="" type="checkbox"/>
TIPO PROCEDIMIENTO:			
Abierto <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado <input checked="" type="checkbox"/>	Abierto simplificado abreviado <input type="checkbox"/>	
RECURSO ESPECIAL: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00110-2023

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

- 1. OBJETO DEL CONTRATO
- 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

1

unizar.es



Código de verificación : 4b27667fc2e6b3c1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4b27667fc2e6b3c1>

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 29-06-2023 09:13:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

Licencia de uso, mantenimiento y soporte técnico de la aplicación de recursos humanos PeopleSoft.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Universidad de Zaragoza utiliza PeopleSoft como software corporativo para la gestión de recursos humanos.

En este procedimiento se solicita para todo el periodo de duración del contrato los siguientes servicios relativos a dicho software:

- 1) Licencia de uso de los productos que componen PeopleSoft-ORACLE
- 2) Acceso a las nuevas versiones y actualizaciones que puedan surgir a lo largo de la duración del contrato
- 3) Soporte en la resolución de problemas de los productos PeopleSoft-ORACLE.

La licencia de uso de PeopleSoft de Oracle requerida deberá ser para 5200 empleados y deberá incluir todos los componentes necesarios para su funcionamiento excluyendo el gestor de base de datos ORACLE y el sistema operativo sobre el que se instala. Al menos deberán incluirse los siguientes productos:

- Oracle User Productivity Kit Standard - UPK Developer Perpetual (1)
- Oracle User Productivity Kit - UPK Employee Perpetual (30)
- Websphere for PeopleSoft Enterprise (1)
- Oracle Identity Federation - Processor Perpetual (2)
- Oracle Active Data Guard - Processor Perpetual (3)
- Oracle Active Data Guard - Named User Plus Perpetual (25)
- PeopleSoft Enterprise eProfile - Employee Count Perpetual
- PeopleSoft Enterprise eDevelopment - Employee Count Perpetual

El horario de soporte requerido deberá ser de, al menos, 8 horas diarias en días laborables, en horario de 8:00 a 16:00.

De conformidad con el artículo 126.5.b) de la LCSP, cada referencia realizada en este pliego a especificaciones técnicas contenidas en normas nacionales que incorporen normas europeas, a evaluaciones técnicas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a sistemas de referencias técnicas elaborados por los organismos europeos de normalización o a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros, se ha de entender que lo son también a especificaciones técnicas equivalentes.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

2

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 4b27667fc2e6b3c1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4b27667fc2e6b3c1>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 29-06-2023 09:13:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>